RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 00018/2023 (Número Diez y Ocho/Dos Mil Veinte y Tres)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO Nº01/2023 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS ID Nº417258 A FAVOR DE GRICELDA BRITEZ FERREIRA - PROPIETARIA DE LA FIRMA VERDULERIA HOHENAU.----------

Hohenau, 05 de Enero de 2023.

VISTO: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación en el Dictamen de Oferta presentado conforme Expte. Nº036/2023, con referencia al llamado LCO Nº01/2023 para la Provisión de Almuerzo Escolar bajo la Modalidad Cocinando en las Escuelas, ID 417258, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme al Dictamen emitido por el Comité de Evaluación se han presentado al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº01/2023 con ID Nº417258 los siguientes oferentes:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
GRICELDA BRITEZ FERREIRA (VERDULERIA HOHENAU)	635.850.000
GABRIELA VALLEJO RUIZ (NUTRIPAN)	703.674.000

Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con los fundamentos y recomendación emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas para la provisión del almuerzo escolar, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.-

Que la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos y en virtud a la disposiciones del inc. c) del Art. 36 de la misma disposición, corresponde remitir a la Junta Municipal para su aprobación.-

POR LO TANTO, y en mérito de lo expuesto; El Intendente Municipal de la ciudad de Hohenau en uso de sus atribuciones.-

R E S U E L V E:

Art. 1º: ADJUDICAR a favor de la oferente **GRICELDA BRITEZ FERREIRA** con Cedula de Identidad Nº2882167 con RUC 2882167-0 propietaria de la firma denominada VERDULERIA HOHENAU, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº01/2023 para la Provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad Cocinando en las Escuelas ID Nº417258, por una unidad de medida ración, presentación Unidad, Cantidad Mínima de 42.390 y una Cantidad Máxima de 84.780, precio unitario (IVA Incluido) de 7.500 por ración de alimentos, a un precio total de G. 635.850.000 (Seiscientos Treinta y Cinco Millones, Ochocientos Cincuenta Mil Guaraníes), para las instituciones educativas públicas beneficiadas del municipio de Hohenau.----------

Art. 2º: REMITIR a la Junta Municipal para su aprobación.----------

Art. 3º: COMUNICAR a las partes, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 01/2023 (UNO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS ESCUELAS – AD REFERENDUM 2023" (ID Nº 417258) A FAVOR DE LA SRA. GRICELDA BRÍTEZ FERREIRA PROPIETARIA DE LA FIRMA "VERDULERÍA HOHENAU".----------

VISTO:

La nota de la Intendencia Municipal Nº 003/2023, de Exp. Nº 002/23 en la cual remite el expediente de adjudicación, conteniendo las ofertas presentadas, el Acta de Apertura, el Cuadro Comparativo de Ofertas, el informe de Evaluación de Ofertas, la Notificación del Comité Evaluador, la nota de respuesta de la Sra. Gricelda Brítez y la Resolución Municipal Nº 00018/2023 *"Por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2023 para la provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad Cocinando en las Escuelas – ID Nº 417258 a favor de Gricelda Brítez Ferreira - propietaria de la Firma Verdulería Hohenau"* solicitando la aprobación de la Junta Municipal, y.----------

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Resolución Municipal, la Intendencia expresa su conformidad con la recomendación emitida por el Comité de Evaluación en su informe de Exp. Nº 036/23, de adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2023 para la provisión de Almuerzo Escolar (Modalidad Cocinando en las Escuelas) a la oferente Sra. Gricelda Brítez Ferreira con C.I. 2.882.167 y RUC 2882167-0 propietaria de la Firma Verdulería Hohenau, por un valor de Gs. 635.850.000 (guaraníes seiscientos treinta y cinco millones ochocientos cincuenta mil), considerando que reúne las condiciones exigidas por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario; y cumple con las condiciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de haber presentado la oferta más baja.----------

Que la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal, en su Artículo 216 - Aprobación de la Adjudicación: *"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".*----------

Que, la Comisión Asesora Permanente en su Informe Nº 01/2023 de Exp. Nº 019/23 con base en el Dictamen de la Sra. Mabel Maciel – Profesional del Área de UOC de Exp. Nº 003/23, recomienda APROBAR LA ADJUDICACIÓN de la Intendencia a favor de la Sra. Gricelda Brítez Ferreira, propietaria de la empresa Verdulería Hohenau, por el monto citado y autorizar por ende, a proseguir con el proceso licitatorio.----------

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2.023, la plenaria resolvió APROBAR la ADJUDICACIÓN de la Licitación Concurso de Ofertas Nº 01/2023 para la "Provisión de Almuerzo Escolar en la modalidad Cocinando en las Escuelas a la oferente Sra. Gricelda Brítez Ferreira, propietaria de la Firma "VERDULERÍA HOHENAU", por un valor de Gs. 635.850.000 (guaraníes seiscientos treinta y cinco millones ochocientos cincuenta mil), considerando que fue la oferta más baja y que reúne las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, de lo cual se deja constancia en el Acta Nº 43/23 de este ente Legislativo.----------

Por tanto y a mérito de lo expuesto.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU
RESUELVE:

Karina Aguirre
MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

Ivonne Hempel D.
Secretaria Junta Municipal

Nelson Tucholke K.
Presidente Junta Municipal

Enrique Kohn Villalba
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN GENERAL N° 01/2023 (UNO)

Art. 1°): APROBAR la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2023 para la **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS ESCUELAS (ID N° 417258)** a favor de la Sra. **GRICELDA BRÍTEZ FERREIRA** con C.I. 2.882.167 y RUC 2882167-0, propietaria de la Firma **VERDULERÍA HOHENAU,** para 06 (seis) instituciones educativas públicas seleccionadas mediante la metodología de la microplanificación del proceso educativo.----------

Art. 2°): AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el pertinente contrato con la Sra. **GRICELDA BRÍTEZ FERREIRA** propietaria de la firma **VERDULERÍA HOHENAU** por **MEDIDA DE RACIÓN**, con una cantidad mínima de 42.390 raciones (50%) y una cantidad máxima de 84.780 raciones (100%) a un monto máximo de **Gs. 635.850.000** (guaraníes seiscientos treinta y cinco millones ochocientos cincuenta mil) que equivale a **Gs. 7.500** (guaraníes siete mil quinientos) por ración.----------

Art. 3°): RATIFICAR la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 00018/2023 *"Por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2032 para la provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad Cocinando en las Escuelas – ID Nº 417258 a favor de Gricelda Brítez Ferreira propietaria de la Firma Verdulería Hohenau"* .----------

Art. 4°): COMUNICAR a quienes corresponda. Expídase copias y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (ACTA N° 43/23).----------

Ivonne V. Hempel D.
Secretaria Junta Municipal

Nelson A. Tucholke R.
Presidente Junta Municipal.

Promúlguese la siguiente Resolución y cumplido archivar.
Hohenau, 30 de enero de 2023.

Norma L. Valenzuela
Secretaria Municipal

Enrique O. Hahn V.
Intendente Municipal